**Dictámenes y Acuerdos correspondientes a la Segunda Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.**

**8 de julio del año 2020.**

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos:

**A.-** Dictamende la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para desincorporar y enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 6,000.00 m2., ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**B.-** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas,en relación a un punto de acuerdo, presentado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, “Con relación a solicitar al Gobierno Federal la exención de ciertos impuestos mientras pasa la crisis sanitaria del COVID-19; en atención a los antecedentes que se citan”.

**C.-** Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas en relación a un punto de acuerdo, presentado por la Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, “Con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia”.

**D.-** Acuerdo de la Comisión de Hacienda,en relación a un Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, “mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo”.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para desincorporar y enajenar a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de 6,000.00 m2., ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de llevar a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 17 del mes de junio del año 2020, se dio cuenta la mencionada Iniciativa y turnada a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.**  Que estaComisión de Finanzas, con fundamento en los artículos 91, 116, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la iniciativa se sustentó en la siguiente exposición de motivos.

**TERCERO.**  Uno de los objetivos primordiales de esta Administración Pública Estatal, es concertar la realización de acciones previstas en el **“PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023”** y sus Programas, con las diferentes instancias de gobierno, sea federal, estatal o municipal, lo que favorecerá el desarrollo social, cultural y económico del Estado.

Que el Gobierno del Estado, ratifica su intención de coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de sus objetivos, entre los que se encuentran la preservación de la seguridad y paz nacionales, la salvaguarda de los derechos e integridad física de las personas, preservar las libertades individuales, el orden y la paz públicos, en virtud de lo cual solicita autorización para donarle un terreno ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para que por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, se construyan las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera de la Entidad.

Que el Gobierno del Estado, es propietario y poseedor, con pleno dominio, de un inmueble con una superficie de 381-77-15.50 hectáreas, ubicado en la colonia Ganadera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en el que se encuentra el Aeropuerto de la Región Carbonífera, amparando su titularidad con la Escritura Pública N° 500 del 21 de julio de 1994, inscrita en la Oficina de Sabinas del Registro Público de la Propiedad el 20 de abril de 1995 bajo la Partida 3430, Folio 183, Libro 8-C, Sec. I.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que se han cubierto los requisitos necesarios para la enajenación de la superficie en mención, logrando así la posibilidad de coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de sus objetivos, entre los que se encuentran la seguridad y salvaguardar los derechos e integridad física de los habitantes de esa región, el cual se otorgará seguridad y beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, las integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 6,000.00 M², UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE LO ENAJENE A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

**ARTÍCULO PRIMERO. -** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que desincorpore, un lote de terreno con una superficie de **6,000.00 m²,** ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que enajene a título gratuito, un lote de terreno con una superficie de **6,000.00 m²,** ubicado en el perímetro del Aeropuerto de la Región Carbonífera en el municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, de acuerdo al Plano anexo que contiene el Cuadro de Construcción, mismo que se reproduce.

|  |
| --- |
| **CUADRO DE CONSTRUCCIÓN** |
| **LADO** | **RUMBO** | **DISTANCIA****m²** | **V** | **COORDENADAS** |
| **EST** | **PV** | **Y** | **X** |
|  |  |  |  | **1** | **3,096,128.98** | **283,261.78** |
| **1** | **2** | **N 54 30’00.00” W** | **60.00** | **2** | **3,096,163.82** | **283,212.94** |
| **2** | **3** | **N 35 30’00.00” E** | **100.00** | **3** | **3,096,245.24** | **283,271.01** |
| **3** | **4** | **S 54 30’00.00” E** | **60.00** | **4** | **3,096,210.39** | **283,319.85** |
| **4** | **1** | **S 35 30’00.00” W** | **100.00** | **1** | **3,096,128.98** | **283,261.78** |
| **SUPERFICIE = 6,000.00 m²** |

**ARTÍCULO TERCERO. -** La donación que en el presente Decreto se autoriza, se realizará a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con la finalidad de que por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional se construyan las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO. -** Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo, o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Gobierno Federal la Escritura Pública de Donación correspondiente a la enajenación gratuita que con el presente se autoriza.

**ARTÍCULO QUINTO. -** Los gastos que se generen por el proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Gobierno Federal.

**ARTÍCULO SEXTO. -** El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de Propiedad respectivo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** En el supuesto de que no se formalice la donación que en el presente Decreto se autoriza, dentro de un término de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto o el donatario no cumpla con la construcción de las instalaciones para el Destacamento Militar de la Región Carbonífera del Estado, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación gratuita del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Documento y se revertirá el bien al Estado.

 **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga.Coordinadora |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Gabriela Zapopan Garza GalvánSecretaria |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Verónica Boreque Martínez González. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Rosa Nilda González Noriega. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS** en relación a un punto de acuerdo, presentado por el Diputado Edgar Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria General Francisco L. Urquizo, con relación a solicitar al Gobierno Federal la exención de ciertos impuestos mientras pasa la crisis sanitaria del COVID-19; en atención a los antecedentes se citan:

I.- La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas determinan realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 es un nuevo coronavirus que se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en Wuhan, China.

El COVID-19 hasta el día lunes ha dejado más de **328.000 casos de contagio en 176 países del mundo**, la mayoría (más de 81.000) en China, donde se han registrado 3.265 muertes. La cifra de decesos en todo el mundo supera los 14.000 y la de los recuperados, los 72.000. Fuera de China, Italia es el país con más casos y el tercero es ya Estados Unidos. España es el cuarto país del mundo con más contagios y el segundo de Europa,  con algo más de 28,500 casos.

Especialmente preocupante es la situación en **Italia, que supera los 59.000 contagios** **y ya supera a China en muertes,  con 5,476**. La enfermedad **tuvo gran incidencia en Corea del Sur en febrero**, pero logró contener la propagación a mediados de marzo. Y en la carrera de casos por todo el mundo entra con gran fuerza Estados Unidos, que por su tamaño se ha colocado en muy poco tiempo como el tercero con más contagios, con más de 31.000, aunque apenas ha contabilizado 400 fallecidos.

La rapidez con la que se extiende el virus ha llevado a varios países a cerrar **sus fronteras con China e Irán. La Unión Europea ha cerrado sus fronteras exteriores** hasta el 17 de abril y más de 85 países han prohibido la entrada de viajeros países con una gran incidencia, como Italia o España. Es el caso de Estados Unidos, que ha prohibido la entrada de vuelos europeos durante un mes o Israel, Arabia Saudí, Malasia, Nepal, Italia o El Salvador. Otros ciudadanos han de permanecer en cuarentena al viajar a otro país mientras miles de vuelos en todo el mundo han sido cancelados, millones permanecen confinados en sus casas y la economía mundial se ralentiza.

**SEGUNDO.-** **Por su parte en nuestro País, hasta el reporte del día domingo por la tarde continúa al alza en cuanto a los casos por coronavirus COVID-19.**, pues de acuerdo al reporte más reciente de la secretaría de Salud del Gobierno de México, ofrecido a las 19:00 horas del domingo 22 de marzo de 2020, l**os casos confirmados por coronavirus aumentaron en un 24% en las recientes 24 horas, con 48 nuevos casos para una suma de 251 contagios.** Por fortuna, **no hubo decesos en el último día,** por lo que **se mantenían dos muertes por el virus** con una tasa de letalidad del 0.8% al momento.

En cuanto a casos sospechosos, **aumentó un 15% en las recientes 24 horas con 91 casos nuevos para un total de 697 casos sospechosos por COVID-19.** La buena noticia es que los casos descartados aumentaron en un 31%, pues 352 personas resultaron negativo a las pruebas médicas, para un total de 1463 de casos catalogados como negativos, dos defunciones, casos por género 37% mujeres, 63% hombres.

Sin lugar a duda, ante esta contingencia de salud pública todos, partidos, gobiernos, medios de comunicación y sociedad civil, debemos unir esfuerzos y enfrentar de manera responsable y solidaria esta emergencia sanitaria. No debe haber lugar para mezquinos cálculos políticos, tampoco debe haber lugar para poner los intereses económicos y financieros por sobre la salud y la vida de la población.

**TERCERO.-** Por otro lado, resulta sumamente necesario, que el gobierno de la república en coordinación con el gobierno estatal, con el fin de hacer frente a la crisis por el coronavirus, como lo han estado solicitando las cámaras de comercio,  diseñar un paquete de apoyo que permita asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia.

**CUARTO.-** Por otro lado, la Coparmex solicitó que se emita un decreto o acuerdo del Consejo Técnico del IMSS para disminuir las aportaciones patronales por los días en los que los trabajadores no estarán en las instalaciones de las empresas, y lo requerirán también para las aportaciones del INFONAVIT.

La seguridad de negocios y empresas también fue requerida por la Confederación, que pidió rondines y vigilancia a través del C5 y dar facilidades para procesar denuncias.

Sin lugar a dudas, la crisis por el coronavirus aparece en un momento de condiciones económicas poco óptimas para el país, con una perspectiva de crecimiento limitado y problemas para ejercer el gasto público de inversión.

En este contexto, las autoridades deberán ofrecer opciones para aminorar el inevitable impacto económico que sufrirá la economía de todas y todos los mexicanos.

**QUINTO.-** Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, en base a las consideraciones que anteceden, concuerdan que es de suma importancia que se lleven a cabo medidas apremiantes, las cuales también se deben centrar en beneficios fiscales a las Empresas ubicadas en nuestro Estado, las cuales corren riesgo de llegar a falta de liquidez en las próximas semanas, lo que conllevaría el cierre de las mismas, afectando tanto a la ciudadanía, como a los tres órdenes de gobierno. De la misma forma, otorgar beneficios a todos los ciudadanos de la entidad, aminorando así la gran afectación económica de las familias coahuilenses.

Por otra parte el Ejecutivo Estatal anuncio un Plan de Apoyo Económico consistente en:

Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**SEXTO.-** Atentos a lo antes señalado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, con fundamento en los artículos 82, 91, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhortan respetuosamente al Titular del poder Ejecutivo Federal, a efecto de solicitarle para el estado de Coahuila de Zaragoza lo siguiente:

**a)** Diseñar un paquete de apoyo que permita asegurar la liquidez de los negocios y preservar los empleos en el periodo de contingencia.

**b)** Emita un decreto o acuerdo del Consejo Técnico del IMSS para disminuir las aportaciones patronales por los días en los que los trabajadores no estarán en las instalaciones de las empresas, y lo requerirán también para las aportaciones del INFONAVIT.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora). Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria). Dip. María Esperanza Chapa García. Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. Dip. José Benito Ramírez Rosas. Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. (Coordinadora). Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. (Secretaria). Dip. Rosa Nilda González Noriega. Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Verónica Boreque Martínez González.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. Rosa Nilda González Noriega. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FINANZAS** en relación a un punto de acuerdo, presentado por Diputada Rosa Nilda González Noriega, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del “Partido Acción Nacional”, con el objeto de que esta Soberanía envíe una atenta solicitud a los Gobiernos Federal y del Estado a fin que establezcan apoyos y medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19, buscando que los ciudadanos no se preocupen nada más que por mantenerse a salvo ante esta pandemia; en atención a los antecedentes se citan:

I.- La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 25 de marzo de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas determinan realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO.-** El COVID-19 no solamente ha representado un grave riesgo para la salud de los mexicanos también ha representado un duro impacto para la economía de nuestro país, al ocasionar cierres de empresas y negocios de diferentes giros, arrojando perdidas millonarias y poniendo en riesgo miles de fuentes de empleo.

**SEGUNDO.-** Tras el anuncio de las medidas acordadas en el Consejo Estatal de Salud por la propagación del COVID-19, se tomó la determinación del cierre de negocios, reducir horarios de servicio, así como la suspensión de eventos, representando un duro impacto para la economía de nuestro estado, aunado a la complicada situación que se venía viviendo desde hace algunos meses en diferentes regiones de la entidad.

En el caso de las regiones centro y carbonífera, vienen arrastrando una difícil situación económica debido a la falta de pagos de Altos Hornos de México (AHMSA) a sus proveedores y la tardanza de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reactivar la compra de carbón, lo que empeora pues se suma a la difícil situación económica por la pandemia del COVID-19.

**TERCERO.-** En este momento, el sector restaurantero y de entretenimiento, hoteleros, entre otros, están pasando por uno de sus peores momentos en la historia, lo que pone en riesgo miles de fuentes de empleo, es por ello que es indispensable la intervención del gobierno para evitar que las personas puedan quedarse sin empleo y sin sustento.

Es necesario que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal apoyen aplicando medidas fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que enfrentamos, entre las que podría ser la prórroga en el pago de contribuciones, sin aplicar recargo alguno, facilidades de pago, eliminación de algunos impuestos, entre otros como ha ocurrido en otros países donde se está viviendo una situación similar a la de México.

Por ejemplo: el Gobierno de Estados Unidos estableció una medida donde da hasta 90 días de prórroga a los contribuyentes para el pago de algunos impuestos, mientras que el Gobierno de Francia autorizó la suspensión de impuestos además de suspender las facturas por servicios como luz y agua, buscando reducir el impacto económico por la pandemia del COVID-19.

**CUARTO.-** Hoy más que nunca, la ciudadanía demanda un respaldo económico por parte de los diferentes órdenes de gobierno, es por ello que es importante otorgar las facilidades necesarias para que los ciudadanos no se preocupen por nada más que por mantenerse en sus casas resguardados y a salvo.

**QUINTO.-** Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, en base a las consideraciones que anteceden, concuerdan que es de suma importancia que se lleven a cabo medidas indispensables de apoyo económico y fiscal, en beneficio de toda la ciudadanía, sobre todo para aquellos que se encuentran en situaciones más desfavorecidas, lo cual estaría auxiliando a cumplir con las instrucciones de contingencia que se han implementado en todo el país.

Por otra parte el Ejecutivo Estatal anuncio un Plan de Apoyo Económico consistente en:

Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**SEXTO.-** Atentos a lo antes señalado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, con fundamento en los artículos 82, 91, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, le envían una atenta solicitud al Gobierno Federal para establecer medidas de apoyos económicos y fiscales urgentes para enfrentar la grave crisis que se vive por la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que continúe con el Plan de Apoyo Económico consistente en: Crédito a Mipymes, Capacitaciones, Ventanilla de Fomento a la Microindustria, Marca Coahuila, Desarrollo de Proveedores, Créditos para trabajadores en Fonacot, Innovación con Impacto y Fuerte Coahuila es en el Comercio Local, así mismo el Programa Impulso Económico Empresarial Coahuila (PIEEC) a través de la Secretaria de Economía para otorgar Créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

**TERCERO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del Ejecutivo del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Finanzas, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora). Dip. Verónica Boreque Martínez González (Secretaria). Dip. María Esperanza Chapa García. Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. Dip. José Benito Ramírez Rosas. Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. (Coordinadora). Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. (Secretaria). Dip. Rosa Nilda González Noriega. Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. Dip. Verónica Boreque Martínez González.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. Rosa Nilda González Noriega. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA** en relación a una Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, mediante el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

I.- El Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue registrado en la Sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 11 de junio de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Hacienda.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, esta Comisión de Hacienda determina realizar las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERO. -** En el año de 1972, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente, como un vehículo para generar conciencia en torno a los problemas ambientales que comenzaban a hacerse visibles en todo el mundo. Desde entonces, esta conmemoración ha funcionado como plataforma de concientización y acción a temas de gran relevancia para preservar nuestro segundo hogar, el planeta tierra[[1]](#footnote-1).

El cuidado del medio ambiente debe ser prioridad para cualquier gobierno y mantenerse en la agenda pública de manera permanente. Es de especial importancia dado que nuestro país ocupa el quinto lugar mundial en diversidad de plantas y anfibios, además, ocupa el tercero en mamíferos y el segundo en reptiles[[2]](#footnote-2).

La biodiversidad que orgullosamente tiene nuestra nación, lo ubica como uno de los 17 países más megadiversos del planeta, ocupando el 5° lugar. Para poner en contexto la gran importancia que conlleva formar parte de este grupo, es importante mencionar, que estas naciones abarcan el 10% de la superficie del planeta y son el hogar del 70% de la diversidad de plantas y animales de la tierra[[3]](#footnote-3).

La excelente ubicación de nuestro país propicia que se desarrolle una mayor diversidad de especies, pues al estar dentro de la zona tropical de la tierra, aquí se desarrollan el 12% de la diversidad de seres vivos de nuestro planeta. Sumado a lo anterior, el relieve de nuestro país es decisivo en la gran variedad de especies que forman parte de nuestro entorno.

Nuestra entidad, es grande no solo por su gente, también por la extensión territorial que ocupa. Somos el tercer estado más grande del país y poco más del 60% de nuestro territorio está ubicado dentro de la región denominada “desierto chihuahuense” por lo que la mayoría de la flora y fauna que enriquece nuestro ambiente es desértica. Sin embargo, la complejidad del territorio nos permite encontrar diversos ecosistemas como bosques de pinos y encinos con su respectiva fauna[[4]](#footnote-4).

Sin duda alguna, quienes habitamos Coahuila fuimos bendecidos con ecosistemas bondadosos y para proteger a los que se encuentran dentro de nuestra entidad y a lo largo de todo el territorio nacional, se creó la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

**SEGUNDO. -** La CONANP administra y conserva 182 sitios naturales, que equivalen a casi 91 millones de hectáreas, cerca del 33% del territorio terrestre y marino de nuestro megadiverso país. En estos sitios, conocidos como Áreas Naturales Protegidas, se garantiza que los procesos naturales sigan intactos y se asegure la estabilidad ecológica del país[[5]](#footnote-5).

De éstas 182 áreas protegidas, 44 son reservas de la biósfera, 67 Parques Nacionales, 40 ostentan la denominación de Áreas de Protección de Flora y Fauna, 18 son Santuarios, 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales y 5 son Monumentos Naturales[[6]](#footnote-6).

Las reservas de la biósfera son zonas que están conformadas por ecosistemas terrestres que son reconocidos por el programa “sobre el hombre y la biósfera”, de la ONU, en donde se impulsan soluciones para conciliar la preservación de la biodiversidad con el desarrollo económico[[7]](#footnote-7).

Nuestra entidad cuenta con la reserva de la biósfera de Mapimí, que abarca los municipios de Jiménez y Sierra Mojada. En ella encontramos vegetación como matorrales y pastizales, además de animales como el águila real y la serpiente de cascabel[[8]](#footnote-8).

En el caso de los Parques Nacionales, nuestro país posee 67 y de estos, dos se encuentran en territorio coahuilense. Un Parque Nacional se caracteriza por contener uno o más ecosistemas con “*belleza escénica, valor científico, educativo, de recreo, por su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.”[[9]](#footnote-9)*

Fuente: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Cerca de la capital coahuilense se encuentra el Parque Nacional “Cumbres de Monterrey”, entre Nuevo León y los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe en Coahuila[[10]](#footnote-10), donde podemos encontrar bosque de encino y pino. También podemos disfrutar del Parque Nacional “Los Novillos” ubicado en Acuña[[11]](#footnote-11).

En cuanto a las Áreas de Protección de Flora y Fauna, nuestra Entidad posee 3 de estas áreas. La primera se encuentra en el municipio cuna de Venustiano Carranza, Cuatro Ciénegas, ahí encontramos fauna endémica, como la tortuga negra de concha blanda, la rana de cascada, entre otras[[12]](#footnote-12). Otra Área de Protección de Flora y Fauna en nuestra entidad es “Maderas del Carmen” ubicada en los municipios de Muzquiz, Acuña y Ocampo[[13]](#footnote-13). Por último, dentro de estas áreas en Coahuila, se encuentra el Área de Protección de Flora y Fauna en Ocampo[[14]](#footnote-14).

Dentro de las Áreas de Protección de Recursos Naturales que orgullosamente se encuentran en nuestra entidad, se preservan y protegen las cuencas de agua y los recursos naturales localizados en terrenos forestales. En esta lista, encontramos el Área de Protección “Don Martín” que abarca los municipios de Acuña, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas, Juárez, Lamadrid, Monclova, Muzquiz, Nadadores, Ocampo, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas y Zaragoza[[15]](#footnote-15). También encontramos el Área Protegida del “Bajo Río San Juan” que abarca varios municipios de Nuevo León y los municipios de Arteaga y Ramos Arizpe en Coahuila[[16]](#footnote-16). Finalmente, tenemos el Área Protegida del “Río Bravo Norte” en los municipios de Ocampo y Acuña en Coahuila[[17]](#footnote-17).

Todas estas Áreas Naturales Protegidas, nos hablan de la biodiversidad que orgullosamente nos pertenece a quienes vivimos en este gran estado, pero también conlleva una gran responsabilidad, pues es nuestro deber proteger y exigir que se protejan estas maravillas naturales, en especial en un contexto como el que estamos viviendo, con un Gobierno Federal con un gran desinterés por preservar el medio ambiente.

**TERCERO. -** Los coahuilenses no olvidamos que hace unas cuantas semanas, se publicó un decreto en materia de energías renovables por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuyas repercusiones afectarán de manera directa los proyectos de energías limpias que estaban en marcha en nuestro Estado. Significará el culminar los 10 proyectos de energías verdes en la entidad, pues pone en riesgo el equilibrio ecológico de nuestro Estado[[18]](#footnote-18).

La nueva política energética del presidente es un retroceso a los grandes avances en materia de energías limpias, alcanzados por el gobernador de nuestro Estado, Miguel Ángel Riquelme.

Aunado a esto, está la reciente noticia en la cual se reduce el 75% del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, dejando a este organismo prácticamente inoperable.[[19]](#footnote-19)

Con este recorte, no solo se deja a la deriva a más de 200 servidores públicos y sus familias, también implica que las millones de hectáreas que están protegidas, quedarán desamparadas. No podemos permitir que un capricho ponga en riesgo el futuro del país.

Nuestro Grupo Parlamentario, hemos dejado en claro que estamos a favor de la austeridad, siempre y cuando no ponga en peligro la estabilidad del país. Pero parece ser que la política del presidente López Obrador es recortar el gasto en áreas fundamentales y vitales de México, sin un propósito claro.

Los animales y la vegetación no votan, pero nuestro futuro depende de su preservación. No permitiremos que se siga sacrificando nuestro medio ambiente por intereses políticos. Es por estos motivos, que me sumo al llamado que hizo Dolores Barrientos Alemán, representante del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en México[[20]](#footnote-20), para que el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, reconsidere su decisión y aumente el presupuesto de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas.

**CUARTO. -**  El punto de acuerdo se sustenta en lo siguiente:

**ÚNICO. -** Envíese un Atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

**QUINTO.-** Esta Comisión de Hacienda, comprometida con el bienestar ecológico tanto de nuestra Entidad, como de todo el País y el Planeta, consideramos que al verse reducido el presupuesto destinado a la protección de las áreas naturales protegidas, tendrá una afectación tremenda en la flora y fauna, que en estos momentos es de vital importancia para el mantenimiento presente y sobre todo futuro del tan delicado ecosistema estatal.

En base a las consideraciones que anteceden, con fundamento en los artículos 82, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO. -** Envíese un Atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, para que rectifique la reducción del presupuesto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y se aumenten los fondos destinados a dicho organismo.

.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al Titular del de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Dip. Gerardo Aguado Gómez, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de junio de 2020.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Secretaria)

Dip. María Esperanza Chapa García. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Gerardo Aguado Gómez. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dip. José Benito Ramírez Rosas. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. World Enviroment day. Día Mundial Del Medio Ambiente: Cinco Décadas De Impulso A La Acción Ambiental. Consultado en: <https://www.worldenvironmentday.global/es/sobre-el-dia/dia-mundial-del-medio-ambiente-cinco-decadas-de-impulso-la-accion-ambiental> [↑](#footnote-ref-1)
2. Gobierno de México. México diverso. Consultado en: <https://www.gob.mx/conanp/articulos/mexico-megadiverso-173682> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ibíd [↑](#footnote-ref-3)
4. Gobierno de Coahuila. Biodiversidad de Coahuila. Consultado en:

<https://coahuila.gob.mx/flash/conoce_coahuila/biodiversidad/biodiversidad.html> [↑](#footnote-ref-4)
5. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Áreas Naturales Protegidas decretadas. Consultado en: <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm> [↑](#footnote-ref-5)
6. Ibíd. [↑](#footnote-ref-6)
7. Centro UNESCO. Reservas de la Biósfera. Consultado en: <http://www.unescomedcenter.org/es/reservas-de-la-biosfera> [↑](#footnote-ref-7)
8. Sistema de Información , Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Mapimí. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=139&reg=4> [↑](#footnote-ref-8)
9. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Parques Nacionales. Consultado en:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/parques-nacionales-de-mexico> [↑](#footnote-ref-9)
10. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Cumbres de Monterrey. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=153&reg=4> [↑](#footnote-ref-10)
11. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Los Novillos. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=150&reg=4> [↑](#footnote-ref-11)
12. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Cuatro Ciénegas. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=151&reg=4> [↑](#footnote-ref-12)
13. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Maderas del Carmen. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=158&reg=4> [↑](#footnote-ref-13)
14. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Ocampo. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=146&reg=4> [↑](#footnote-ref-14)
15. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Don Martín. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=152&reg=4> [↑](#footnote-ref-15)
16. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Bajo Río San Juan. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=173&reg=4> [↑](#footnote-ref-16)
17. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación. Ficha Río Bravo Norte. Consultado en: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=155&reg=4> [↑](#footnote-ref-17)
18. Sol de la Laguna. En riesgo inversiones en el estado en materia de energías limpias. Consultado en: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/en-riesgo-inversiones-en-el-estado-en-materia-de-energias-limpias-5249397.html> [↑](#footnote-ref-18)
19. Milenio Noticias. Por decreto, CONANP se queda sin 75% de recursos; más de 200 despidos. Consultado en <https://www.milenio.com/politica/decreto-amlo-conanp-queda-75-ciento-presupuesto> [↑](#footnote-ref-19)
20. Milenio Noticias. ONU México pide a Hacienda reconsiderar recorte de 75% de presupuesto a CONANP. Consultado en: <https://www.milenio.com/politica/onu-pide-mexico-naturaleza-centro-decisiones> [↑](#footnote-ref-20)